SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUIMIENTO.

GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA.

CÓDIGO

NO. DE EXPEDIENTE	ADGC 090/2011
NO. DE OFICIO DE AUDITORÍA	DGC/DA-1533/2011
FECHA OFICIO DE AUDITORÍA	23 DE NOVIEMBRE DE 2011
UNIDAD ADMINISTRATIVA	
PLANTEL EDUCATIVO	PRIMARIA AGUSTÍN RIVERA y SANROMÁN
CLAVE CENTRO DE TRABAJO	14EPR0888L
ORGANO DESCONCENTRADO	
TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL
PERÍODO REVISADO	AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2011
OBSERVACIONES RECURSOS HUM.	0
OBSERVACIONES RECURSOS FIN.	0
OBSERVACIONES RECURSOS MAT.	1
OBSERVACIONES EN TOTAL	1

Mediante oficio de esta Dirección, relacionado con la auditoría practicada a este centro de trabajo, se hace de su conocimiento la situación actual que guardan las observaciones determinadas en auditoría como resultado de la evaluación de la información proporcionada o no a este Órgano de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en este primer seguimiento.

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
1	**1**	**0**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUIMIENTO.

GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA.

CÓDIGO

NO. DE EXPEDIENTE	ADGC 090/2011
NO. DE OFICIO DE AUDITORÍA	DGC/DA-1533/2011
FECHA OFICIO DE AUDITORÍA	23 DE NOVIEMBRE DE 2011
UNIDAD ADMINISTRATIVA	
PLANTEL EDUCATIVO	PRIMARIA AGUSTÍN RIVERA y SANROMÁN
CLAVE CENTRO DE TRABAJO	14EPR0888L
ORGANO DESCONCENTRADO	
TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL
PERÍODO REVISADO	AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2011
OBSERVACIONES RECURSOS HUM.	0
OBSERVACIONES RECURSOS FIN.	0
OBSERVACIONES RECURSOS MAT.	1
OBSERVACIONES EN TOTAL	1

Mediante oficio de esta Dirección, relacionado con la auditoría practicada a este centro de trabajo, se hace de su conocimiento la situación actual que guardan las observaciones determinadas en auditoría como resultado de la evaluación de la información proporcionada o no a este Órgano de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en este primer seguimiento.

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
1	**1**	**0**

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	RECOMENDACIÓN		1ER. SEGUIMIENTO		2DO. SEGUIMIENTO		(EN CASO DE PRÓRROGA CONCEDIDA). 3ER. SEGUIMIENTO		EN CASO DE NO HABER SIDO SOLVENTADA TURNAR A:	
	PREVENTIVA	CORRECTIVA	SOLVENTADA	NO SOLVENTADA	SOLVENTADA	NO SOLVENTADA	SOLVENTADA	NO SOLVENTADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	CONTRALORÍA DEL ESTADO EN CASO DE SU COMPETENCIA
1	**1**	**1**	**1**							

NO. DE EXPEDIENTE	ADGC 090/2011
NO. DE OFICIO DE AUDITORÍA	DGC/DA-1533/2011
FECHA OFICIO DE AUDITORÍA	23 DE NOVIEMBRE DE 2011
UNIDAD ADMINISTRATIVA	
PLANTEL EDUCATIVO	PRIMARIA AGUSTIN RIVERA Y SANROMÁN
CLAVE CENTRO DE TRABAJO	14EPR0888L
ORGANO DESCONCENTRADO	
TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL
PERÍODO REVISADO	AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2011
OBSERVACIONES RECURSOS HUM.	0
OBSERVACIONES RECURSOS FIN.	0
OBSERVACIONES RECURSOS MAT.	1
OBSERVACIONES EN TOTAL	1

Anexo al oficio sin número, de fecha 18 de mayo de 2011, la Directora Mtra. María Petra Topete Curiel, remite documentación referente a la solventación de las observaciones determinadas en la auditoría practicada al centro de trabajo.
Del estudio y análisis a los documentos presentados se deriva la conclusión que se establece en el rubro observado:

OBSERVACIÓN 1

3. RECURSOS MATERIALES.
INVENTARIOS: En la revisión del presente rubro se verificó que el mobiliario estuviera completo, sin embargo se pudo observar que los inventarios no están actualizados ya que hay un equipo de cómputo que no se encuentra en los inventarios.

EFECTOS: Posibilidad de extravió o sustracción del mobiliario del plantel y falta de cobertura de la póliza de aseguramiento.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

PREVENTIVA: Se recomienda que en lo sucesivo a la Directora encargada del centro de trabajo, mantenga actualizado el inventario de mobiliario y equipo.

CORRECTIVA.- La Directora encargada del centro de trabajo deberá de solicitar al área de recursos materiales de la DRSE, la actualización del inventario de mobiliario y presentar a esta Dirección General de la Contraloría copia de la solicitud con sello de acuse de recibido.

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

Profra. Jácome Méndez Rosa María, directora del Centro de Trabajo.

COMENTARIOS DEL AUDITOR RESPONSABLE

OBSERVACIÓN SOLVENTADA:
La Directora Mtra. María Petra Topete Curiel, presentó copia del oficio sin número, de fecha 17 de mayo de 2012, dirigido al Delegado de la DRSE 403, solicitando la actualización del inventario por contar con mobiliario que no se encuentra relacionado en el inventario oficial. También anexó copia del formato de alta de bienes activos fijos, presentado ante el Departamento de Servicios Administrativos y Recursos Materiales de la DRSE Centro 3.

AUDITOR RESPONSABLE	COORDINADOR	ENCARGADA DE LA DIRECCION DE AUDITORIA
T.A.E. Teresa de Jesús Barragán Romo.	L.C.P. José Manuel Castillo Ocaranza.	L.C.P. Liduvina Esther Castro Pío.

NORMATIVIDAD
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS 2011 **6.53.** Cada dependencia debe contar con el equipo necesario para toma de inventario de bienes muebles y mantenerlo debidamente actualizado en el sistema electrónico correspondiente, cumpliendo con el manual que se establece para la aplicación del mismo. **6.54.** Todos los bienes de reciente adquisición que superen el valor de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) y/o que por sus características sean inventaríales, deben de ingresarse al sistema de inventarios, para que se emita su código de barras y se asigne al resguardante que lo tendrá para su servicio. **6.55.** Las dependencias deberán enviar para su validación las facturas de los bienes de reciente adquisición hechas por fondo revolvente a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría, debiendo incluir el código de PESA. **6.56.** En caso de no existir la descripción del artículo dentro del catálogo del sistema de inventarios se deberá solicitar la creación de la descripción a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría. **6.57.** Las dependencias deberán notificar a la Secretaría, a través de la Dirección General Jurídica, en caso de pérdida, robo, extravío o daño de los bienes muebles inventariados.

AUDITOR RESPONSABLE	COORDINADOR	ENCARGADA DE LA DIRECCION DE AUDITORIA
T.A.E. Teresa de Jesús Barragán Romo.	L.C.P. José Manuel Castillo Ocaranza.	L.C.P. Liduvina Esther Castro Pío.

GOBIERNO DE JALISCO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.
	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA.
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA.
SEGUIMIENTO	CÓDIGO

NO. DE EXPEDIENTE	ADGC 090/2011
NO. DE OFICIO DE AUDITORÍA	DGC/DA-1533/2011
FECHA OFICIO DE AUDITORÍA	23 DE NOVIEMBRE DE 2011
UNIDAD ADMINISTRATIVA	
PLANTEL EDUCATIVO	PRIMARIA AGUSTIN RIVERA Y SANROMÁN
CLAVE CENTRO DE TRABAJO	14EPR0888L
ORGANO DESCONCENTRADO	
TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL
PERÍODO REVISADO	AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2011
OBSERVACIONES RECURSOS HUM.	0
OBSERVACIONES RECURSOS FIN.	0
OBSERVACIONES RECURSOS MAT.	1
OBSERVACIONES EN TOTAL	1

INICIAL	NOMBRE	CARGO	ANTEFIRMA	FIRMA
TJBR	TERESA DE JESÚS BARRAGÁN ROMO	AUDITOR		

Fecha Informe	Fecha Conclusión

Sello de la Dirección General de la Contraloría

AUTORIZÓ:
L.C.P. ESTELA GÓMEZ DELGADO **DIRECTORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA**

AUDITOR RESPONSABLE	COORDINADOR	ENCARGADA DE LA DIRECCION DE AUDITORIA
T.A.E. Teresa de Jesús Barragán Romo.	L.C.P. José Manuel Castillo Ocaranza.	L.C.P. Liduvina Esther Castro Pío.